LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010
"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 14 **días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 14:00 horas** en la oficina de la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en las calles Brasil y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: Sr. Rodrigo Sánchez, Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales; Dr. Pablo Balmaceda, Dirección General de Salud Indígena; Lic. José Miguel Palacios, Dirección General de Atención Primaria de la Salud, Abog. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas 02/2010, para la adquisición de **"EQUIPOS MEDICOS"**.----------

Para la realización de la siguiente contratación; se curso invitación a cinco (5) empresas que son las siguientes:

- ✓ Distribuidora Ypacarai S.A
- ✓ La Casa del Medico S.A
- ✓ Albatros S.A.C.I
- ✓ IMESE S.A
- ✓ ARGON S.R.L

Se recepciono nueve (9) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

- ✓ CIRUMED
- ✓ ALBATROS S.A.C.I
- ✓ VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A
- ✓ ARGON S.R.L
- ✓ JACK FACK S.R.L
- ✓ TECNOFAST S.A
- ✓ SCARPE S.R.L
- ✓ IMESE S.A
- ✓ CATETERES Y AFINES S.A

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **15 de Setiembre de 2010,** a las **10:00 hs**. Conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, que forma parte del presente informe.----------

Se procedió a remisión de las ofertas a la Dirección General de Asesoría Jurídica a los efectos de la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes, según consta en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y Condiciones, la cual forma parte del presente informe. Según Dictamen A.J. Nº 2305 de fecha 21/ Setiembre / 2010, se determina que todas las empresas cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Dr. F. Pablo Balmaceda
Reg. Pro. 12.104

Rodrigo Sánchez Ara

Se procedió a la remisión de las Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social a los efectos del análisis de la capacidad financiera (Informe de Ratios), teniendo en cuenta lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y Condiciones, que forma parte del presente informe. Según MEMO de ASESORIA TECNICA DOC Nº 265/2010 de fecha 21/Setiembre/2010, se remite el mencionado informe, en donde consta que TODAS las empresas CUMPLEN con los requisitos solicitados.----------

El sistema de adjudicación del presente llamado es por Ítem.----------

Se procedió a la realización del Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se anexa y forma parte del presente informe.----------

Se deja constancia que se declaran desierto los siguientes ítems:

- ✓ Ítems Nº 12 y 15, por no contar con ninguna oferta susceptible de análisis técnico y económico, como lo establece el Art. 30 inciso a de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.
- ✓ Ítem Nº 3: El objeto de gasto y categoría del bien, no corresponde al llamado de referencia.
- ✓ Por superar sustancialmente a la estimación del precio referencial , según lo establecido en el inciso c del Art. 30 de la Ley 2051 de contrataciones Públicas, los ítems:
  - **Nº 5: Balanza de Pie para control de peso**: Empresa ARGON S.R.L: varia en 670% el precio referencial.
  - **Nº 9: Frontoluz con luz alógena:** Empresa SCARPE S.R.L: varia en 5.100% en el precio referencial. Empresa ALBATROS S.A.C.I: varia en 17.100 % en el precio referencial.
  - **Nº 10: Oto/ Oftalmológico**: Empresa CIRUMED: varia en un 140% en el precio referencial. Empresa ARGON S.R.L: varia en un 98% del precio referencial.
  - **Nº 11: Caja para PAP con espéculos de acero:** Empresa CIRUMED: varia en 64% el precio referencial. Empresa ARGON S.R.L: varia en 120% el precio referencial. Empresa VENTAS PARAGUAYAS SAECA: varia en un 1.004% del precio referencial
  - **Nº 13: Caja para Cirugía Menor:** Empresa Catéteres y Afines S.A: varia en 1.095% del precio referencial. Empresa CIRUMED: varia en 535% del precio referencial. Empresa ALBATROS SACI: varia en un 253% del precio referencial. Empresa VENTAS PARAGUAYAS SAECA: varia en un 1.376 % del precio referencial y la Empresa ARGON S.R.L: varia en un 90% del precio referencial.

En el momento de la firma del presente informe las empresas recomendadas para la adjudicación se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y teniendo en cuenta que las ofertas recibidas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, se recomienda la adjudicación por presentar la oferta técnica y económica más conveniente, según el siguiente detalle:

OSCAR G. ARZAN
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Dr. P. Pablo Balmaceda
Reg. Prof. ... 104

Rodrigo Sánchez

- ✓ SCARPE S.R.L: en el ítem Nº 1 y 14, por un importe total de 84.950.000 Gs (Ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil guaraníes).----------
- ✓ TECNOFAST S.A: en el ítem Nº 2, por un importe de 13.572.000 Gs (Trece millones quinientos setenta y dos mil guaraníes).----------
- ✓ ARGON S.R.L: en los ítems Nº 4, 6, 7 y 8, por un importe de 22.566.500 Gs (Veintidós millones quinientos sesenta y seis mil quinientos guaraníes).----------

La adjudicación es por un total de 120.088.500 Gs (Ciento veinte millones ochenta y ocho mil quinientos).----------

Se deja constancia que la adjudicación no supera la Disponibilidad Presupuestaria, certificada por el CDP Nº 7200/2010.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acata los componentes del Comité de Evaluación, precia lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Miguel Palacios
D.G.A.P.S

Abog. Oscar Arza
D.G.A.J

Sr. Rodrigo Sánchez Araujo
DAPI – DGRRII

Dr. Pablo Balmaceda
D.G.S.I

ANEXO A

Planilla de Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO	JACK FACK S.R.L	SCARPE S.R.L	CATETERES Y AFINES	ALBATROS S.A.C.I	IMESE S.A	CIRUMED	TECNOFAST S.A	VENTAS PYAS. S.A	ARGON S.R.L
Formulario de oferta	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Cantidades y Precios	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación del firmante	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Gtia. De Mantenimiento de oferta / Póliza	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no incurrir en prácticas que violen derechos de los menores	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de aceptación de los términos del Pliego	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cta. Bancaria	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de Pago de Patente Comercial	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 años	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA

Observación Importante: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, mientras que los documentos de carácter formal en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, pueden ser solicitados por el comité de evaluación.

Rodrigo Sánchez Ara

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PRESTAMOS INTERNACIONALES · Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL DE PAPS - DGAPS

Dr. Pablo Palmacedo
Reg. Prof. ... 104

OSCAR G. ARZA M.
Director General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.